

PISADAS

A veces imagino

que doy nombre a las hojas de este bosque,
que pronuncio en voz baja,
con la complicidad del caminante
cada una de ellas, minucioso,
con la misma paciencia con que el día refulge
en las gotas huidizas del rocío.
Quiero pensar que a cada paso
se bautiza su savia, las ramas quebradizas
adquieren la torpeza de los nombres,
y entonces me pregunto
si acaso lo que admiro
de todas estas hojas esparcidas
es el modo distinto y discernible
con el que abre cada una
el sediento hueco de mi asombro.

Jorge Fernández Gonzalo.

Ganador del III Premio de Ecopoesía Puente del Guadiana, en el libro "Canción oculta" (ACSAL, 2025).

Este premio se realiza en colaboración con la Editorial On y va :



Las presentes bases definen las normas de presentación al **IV PREMIO DE POESÍA "PUENTE DEL GUADIANA"** organizado por la Asociación C. "Santiago Aguaded Landero (ACSAL) y patrocinado por la Fundación Caja Rural del Sur, con el objetivo de premiar obras inéditas e incentivar el intercambio lingüístico y cultural en la eumorregión Alentejo-Algarve-Andalucía y por extensión toda la Península Ibérica así como fomentar la relaciones de la poesía con el medio ambiente.

PARTICIPANTES

Escritores españoles y portugueses sin límite de edad. Obra inédita. Se acepta la prosa poética.

El ganador español y portugués recibirán cada uno **1.200 €** siendo la obra publicada en formato bilingüe. Se aplicarán las retenciones fiscales según legislación vigente.

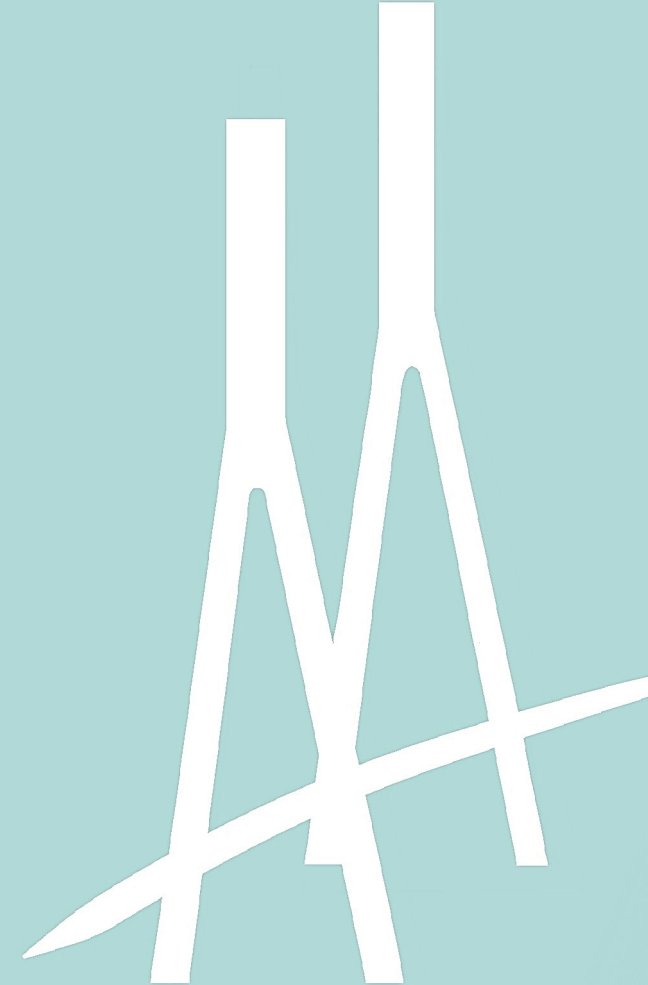
Plazo de presentación

Del 1 de Octubre al 15 de diciembre de 2025.

Envío al email:

premiodecopoesiapontedoguardiana@proton.me

IV PREMIO DE ECOPOESÍA "PUENTE DEL GUADIANA" 2025



Artículo 1º- Participantes

Podrán optar al premio **todos los escritores nacidos y/o residentes en España y Portugal**, que lo deseen, sin límite de edad, siempre que sus obras sean inéditas y se presenten escritas en lengua castellana o portuguesa. No podrán presentarse ganadores de ediciones pasadas.

Artículo 2º- Obras

En esta cuarta edición, **premiará dos obras, una en lengua portuguesa y otra en español. Las obras originales serán de tema y forma libres**, mas tendrán preferencia los libros que incluyan la ecopoesía en una parte significativa del libro. La extensión de los trabajos estará comprendida entre 36-40 páginas DINA4, cualquiera que sea el número de poemas (aunque no podrá haber dos poemas diferentes, enteros o parciales en una única página). Extensión equivalente 560 versos. Con letra Times New Roman de 12 pt espaciado interlineal 1,5. Se acepta la prosa poética. Sólo se podrá enviar un único poemario original. No habrá devolución de trabajos, siendo los originales destruidos un mes después de la divulgación de los ganadores y no se mantendrá comunicación ni verbal ni escrita con ninguno de los autores/autoras que se presenten, excepto el ganador o ganadores.

Artículo 3º- Envío de las obras

Los originales se enviarán en formato pdf o docx por correo electrónico a la siguiente dirección: premiodecopoesiapontedoguardiana@proton.me. Deben enviarse de forma anónima con título y/o lema. Se enviarán dos archivos, uno denominado **OBRA-título** y otro denominado **PLICA-título de la obra**, con los datos de contacto del autor, breve currículum y documento que acredite nacimiento o residencia.

En el archivo de la plica el autor incluirá una declaración jurada acreditando que es original e inédita, y que no tiene cedido sus derechos ni ha sido premiada así como exime de toda responsabilidad a la organización de toda reclamación de terceros. En cualquier caso, en el asunto del mensaje hay que consignar *“Para el IV Premio de poesía Puente del Guadiana 2025”*.

Artículo 4º- Plazo de presentación

El plazo de recepción se abrirá con la publicación de estas bases (**1 de octubre de 2025**) y **finalizará el 15 de diciembre de 2025** a las 23:59 horas españolas.

Artículo 5º- Premio*

Habrà dos libros premiados. El premio está dotado con **1200 €** a las obras ganadoras y con la publicación de la obra a cargo de la Asociación ACSAL y Onyva Edições en formato bilingüe. Este premio es a cargo de los derechos de autor según se determine en el contrato de edición. Además, cada autor ganador recibirá 20 ejemplares del libro premiado. El premio está sujeto a las retenciones fiscales vigentes.

Artículo 6º- Jurado

El jurado será nombrado por la Organización y estará compuesto por poetas reconocidos de ambas nacionalidades. El jurado emitirá su fallo inapelable antes del 15 de ABRIL de 2026. Si a juicio del jurado las obras no alcanzan la calidad exigida el premio podrá ser declarado desierto.

Artículo 7º-Entrega del Premio.

La entrega del Premio tendrá lugar en un acto público, convocado al efecto, a principios de Octubre 2026. Los ganadores que obtuvieran el Premio, se comprometen a asistir. La ausencia injustificada supone la renuncia al premio en metálico. La Organización convocante tratará en la medida de sus posibilidades de abonar una dieta de alojamiento y manucción, corriendo los gastos de viaje de cuenta del ganador/a.

Artículo 8º-Protección de datos

Según el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de PDP-GDD, se informa de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de la Asociación Cultural (ACSA). Los participantes podrán ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. Asimismo, una vez finalizada la convocatoria, los datos personales de los ganadores pasarán a formar parte de un histórico.

Artículo 9º- Aceptación de las bases

La participación en el certamen conlleva la plena aceptación de estas bases, quedando el jurado facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas; tendrá, asimismo, capacidad de interpretación a cuantos efectos procedan

En Lepe, a 1 de Octubre del 2025